Puerto Salgar, Cundinamarca 08 de abril del 2026.

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL
Puerto Salgar, Cundinamarca

ASUNTO: Autorización de pago o abono en cuenta bancaria

Cordial saludo

Yo, **Leidy Bibiana Marquez Oliveros** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.070.950.400 de facatativa, obrando como representante legal del HOGAR JUVENIL MANOS AMIGAS, por medio de la presente, me permito autorizar a la ALCALDÍA DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA, identificada con NIT 899999413-8, para que el pago a realizar con motivo de ejecución del contrato No. 214-2026 sea consignado y/o transferido a la cuenta corriente N° 390189678 del BANCO BOGOTA.

Atentamente,

Leidy Marquez O.
Nombre

C.C. No. 1.070.950.400 de Facatativá
Identificación

Adjunto: Certificación bancaria

Powered by CamScanner

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que , identificado(a) con Nit Persona Juridica número 8.001.820.937 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta Corriente No. 390189678, abierta/o desde el 14/9/2014.

Se expide en Bogotá el día 19 del mes de Febrero del año 2026 con destino a: A QUIEN CORRESPONDA

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

Powered by CamScanner

HOGAR JUVENIL MANOS AMIGAS
NIT. 800.182.093-7
Calle 5 A N° 5 26 Barrio Vivero Renan Barco
La Dorada, Caldas
e-mail: manosamigas2014@hotmail.com

ELSUSCRITO REVISOR FISCAL
DEL HOGAR JUVENIL MANOS AMIGAS

CERTIFICO QUE:

la institución **Hogar Juvenil Manos Amigas**, identificada con Nit nro. 800182093-7 de régimen especial sin ánimo de lucro con personería jurídica reconocida por el instituto colombiano de bienestar familiar (I.C.B.F) mediante resolución nro.002003 de noviembre 26 de 1992, se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes para fiscales relativos al sistema de seguridad social, así como los propios del Sena y cajas de compensación familiar en el mes de marzo.

Lo anterior para dar conocimiento para fines legales pertinentes.

DIEGO DE JESUS RODRIGUEZ CASTAÑEDA
CC 10171676
Revisor fiscal

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0D4D586E0B2BE004

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIEGO DE JESUS RODRIGUEZ CASTAÑEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10171676 de LA DORADA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 82538-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

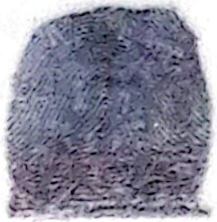
NÚMERO 10.171.676
RODRIGUEZ CASTAÑEDA

APELLIDOS
DIEGO DE JESUS

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 16-OCT-1965
BALBOA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
18-NOV-1983 LA DORADA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-0934900-00871294-M-0010171676-20161214 0082519410A 1

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

82538-T

DIEGO DE JESUS
RODRIGUEZ CASTAÑEDA
C.C. 10171676
RES. INSCRIPCION 213 DEL 21/12/2001
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

285666 91687

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Publico de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Powered by CamScanner